

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**28729** *LAS PUEBLAS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMERCIAL BINEFARENSE DE PORCINO, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Sociedades Las Pueblas, S.A. (Sociedad absorbente) y Comercial Binefarensense de Porcino, S.L.U. (Sociedad absorbida), en reunión de Junta General Extraordinaria y Universal la primera y decisiones adoptadas en competencias de Junta General por el socio único la segunda, en fecha 26 de octubre del año 2012, aprobaron la fusión mediante la absorción por parte de Las Pueblas, S.A. de Comercial Binefarensense de Porcino, S.L.U. la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo el activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

Conforme a los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se deja constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, del derecho de oposición a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Esplús (Huesca) y Madrid, 26 de octubre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y Administrador único de la Sociedad absorbida, don Sebastián Luis Marco Gallart.

ID: A120075040-1